



RESOLUCION N° 25485

VISTO:

El expediente DE-0451-02073836-5 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio del expediente de referencia, el Departamento Ejecutivo Municipal remite Nota N° 10/25, en la cual expone la necesidad de prorrogar la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto 2026, y de acuerdo a los fundamentos vertidos en la misma se considera factible acceder a lo peticionado.

Por ello;

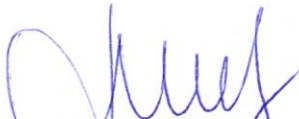
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Dispónese la prórroga hasta el día 14 de noviembre para que el Departamento Ejecutivo Municipal cumplimente con el artículo 30° de la Ordenanza N° 10.610, a los fines de la presentación del proyecto de Presupuesto para el ejercicio del año 2026.

Art. 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 02 de octubre de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. DE-0451-02073836-5 (N)

RESOLUCIÓN N° 25483

VERO

El expediente DE-045-0251285-6-19 A

CONSEJERÍA

PROMULGACIÓN TÁCITA
Fecha: **23 OCT 2025**
Dirección de Legislación y MEU

Que, por medio del Departamento de Legislación y MEU se ha presentado el Proyecto de Ley Orgánica N° 10.516 a los fines de la presentación del proyecto de

revisión en materia de comités de gestión y de acceso a la información

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Art. 1º. Disponese la promulgación para el día 14 de noviembre para que el Departamento Ejecutivo Municipal concuerde con el artículo 30º de la Ley Orgánica N° 10.516 a los fines de la presentación del proyecto de

promulgación para el día 14 de noviembre del año 2025.

Art. 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SE LA DA SEÑALADO, 03 de octubre de 2025.

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y MEU



[Handwritten signature]